



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Ferreira Cury, Mauro José

# Turismo, planificación y desarrollo territorial en Brasil



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

*Ferreira Cury, M. J. (2016). Turismo, planificación y desarrollo territorial en Brasil. Revista de ciencias sociales, 8(29), 79-90. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1648>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

# Turismo, interfaces de planificación y desarrollo territorial en Brasil

---

## Relaciones de poder y políticas para el desarrollo del turismo en Brasil

Las múltiples y complejas facetas del turismo expresan un conocimiento interdisciplinario debido a la contribución de disciplinas como la geografía, la historia, la sociología, la antropología, la economía, la ecología, la psicología y otras. El enfoque geográfico contribuye a la expresión de las representaciones simbólicas relacionadas con funciones prácticas, establecidas por la geografía en función de los intereses materiales simbolizados.

En la categoría regional se analiza el concepto de *regionalización*, que es “el producto de las interrelaciones de los fenómenos que selecciona el investigador, lo que provoca que la región constituya el final del proceso de la investigación” (Lencioni, 2003, p. 201). Este concepto amplio de la región permite un análisis inicial de reflexión del territorio, que consiste en el espacio de las relaciones ambientales, económicas, políticas y culturales.

La incorporación del concepto *territorio* se encuentra con el poder, y para Santos y Silveira “el territorio es donde el flujo en todas las acciones, todas las pasiones, poderes, fortalezas, debilidades, es decir, donde la historia del hombre tiene plenamente lugar de las

manifestaciones de su existencia”. El sentido de la palabra como sinónimo de pertenencia territorial, sentimiento de exclusividad, límite, excede a la humanidad y dispensa la existencia del país (Santos y Silveira, 2008).

Las relaciones humanas son fundamentales en el uso y la composición territorial, ya sea en la utilización del suelo o en sus representaciones culturales, sociales y económicas que subyacen en las políticas de planificación.

Aliado con el ocio, el turismo es la actividad para promover las diferentes formas de organización para la calificación y la comodidad de este movimiento dinámico que impulsa el desarrollo del territorio.

Así, en Brasil, el Estado tiene un papel controlador ante las políticas públicas para el turismo. En cuanto a los temas fronterizos territoriales y, por tanto, la dinámica de las redes, las mallas trazadas por los hombres que viven en la frontera y el poder de los campos de acción constituyen la materialidad del territorio. La demarcación de las fronteras por aduanas, señales, banderas, líneas, caminos, ríos y otros se han establecido por el hombre y el poder (Beni y Ferreira Cury, 2012).

Según Beni (1998), la complejidad de la actividad turística en un determinado territorio abarca la comprensión de un enfoque sistémico, que le permite ver tres grandes grupos: asuntos ambientales con subsistemas ecológicos interrelacionados, social, económico y cultural; organización estructural, que comprende los subsistemas de la superestructura y la infraestructura; y acciones operativas, que abarca los subsistemas de mercado, la oferta, la demanda, la producción, la distribución y el consumo.

El autor considera que cada componente de estos tres conjuntos puede ser un subsistema en sí mismo, y tiene sus propias funciones específicas, con características individuales.

De acuerdo con la territorialidad expresada por interfaces de turismo y de interconexión causadas por la complejidad del Sistema de Turismo (SISTUR), Beni (1998) considera dependientes los resultados de tales elementos: identificar las características y clasificar los factores que determinan la motivación del viaje y la elección de las zonas de destino turístico; calificar y determinar la demanda actual y /o diseñados por los bienes y servicios turísticos; evaluar la discapacidad de diagnóstico, problemas críticos, cuellos de botella y los desajustes entre la oferta y la demanda; permitir la predicción del comportamiento del mercado de análisis de tendencias; formular directrices de reorientación de los programas de acción para determinar la planificación estratégica de crecimiento del sector; planificar y ejecutar el desarrollo

del producto turístico, mediante la preparación de un plan de *marketing* integral; evaluar e implementar campañas de promoción del producto turístico; analizar la importancia económica del turismo y su efecto multiplicador en el desarrollo nacional; organizar la actividad turística en el contexto de la estructura administrativa del sector público; elaborar la estructura óptima de la Agencia Nacional de Turismo; indicar los procedimientos para la ejecución sectorial y los esfuerzos mundiales para controlar políticas ágiles en sus subconjuntos; y establecer la creación de modelos matemáticos y matriz formal de relaciones de funciones y operadores.

La interferencia territorial, causada por el turismo en las más diversas formas, y el complejo político, social, ambiental y económico se enfatizan, o no, antes de los intereses de desarrollo en la planificación de todas las naciones. Las dimensiones territoriales en diferentes momentos, empleo terminología confusa y aproximación que promovieron ciertas políticas de desarrollo tendiendo desde lo local a lo global.

La definición de *política pública*, según Villanueva (2006), es un segmento de la actividad gubernamental (política de salud, el turismo, la educación) o un conjunto de objetivos y programas de acción que el gobierno quiere implementar en una serie de cuestiones particulares de campo (la política de exportación, la lucha contra la pobreza, etc.); también puede ser tratada como un propósito general que debe alcanzarse (contra la política de no fumar, contra la violencia, etc.) o un objetivo deseado de acción específica (política de reforestación de parques nacionales, de alfabetización de adultos); incluso puede designar una norma o normas que se centran en cuestiones concretas (política de medio ambiente, de energía, urbana, etc.). Asimismo, el concepto puede ser concebido como un producto y resultado de la actividad gubernamental específica (reducción del analfabetismo, reducción de la delincuencia urbana), por no hablar de la alternativa de entender la política pública como un modelo teórico o una tecnología aplicable, que apoya la política del gobierno.

En Brasil, el turismo –actividad dinámica y compleja– promueve la vinculación de los proyectos nacionales de política pública que se iniciaron en los centros nacionales de planificación para las comunidades de acogida. Con los años, la centralidad era uno de los problemas graves, y se postularon los programas y proyectos de municipalización y de rutas turísticas. Estos se insertaron en la base de la organización de las sociedades donde el poder era inherente al proceso de negociación, lo que implicaba

diferentes ideologías y planes de acción que atravesaban el desarrollo territorial.

En los últimos años la investigación sobre el planeamiento del turismo se llevó a cabo con las comunidades locales, gestores y planificadores de turismo, junto con la ampliación de las discusiones en foros y seminarios para la preparación de las estrategias de desarrollo y la generación de ideas acerca del turismo con miradas en la sustentabilidad.

## **Políticas públicas para el planeamiento del turismo en Brasil**

Para el aprovechamiento del territorio, su apropiación y su constitución, es necesario hacer un relevamiento histórico de las políticas nacionales de turismo en Brasil, a modo de un estudio documental y empírico asociado con el desarrollo territorial.

La extensión territorial de Brasil es de 8.515.767 km<sup>2</sup>, es el quinto país más grande del mundo. Esto se relaciona con la diversidad de la oferta, frente a los aspectos físicos y geográficos como la geomorfología, los suelos, el clima, la vegetación y la hidrografía, y se une a la diversidad social, cultural y económica. Por lo tanto, las posibilidades de infraestructura de servicios combinados permiten el desarrollo de la práctica de diferentes formas de turismo en áreas naturales, como el ecoturismo, el turismo de masas y el turismo en las zonas rurales.

La característica del turismo en Brasil comienza a permear cambios significativos en la sociedad desde 1950, con la democratización de las vacaciones y con las actividades relacionadas con la práctica de tiempo libre, que pasó a denominarse “turismo de masas”. Por lo tanto, el país tiende a organizar a la actividad turística y a los sectores pertinentes que la envuelven con la debida responsabilidad, principalmente de la economía. Por ello, es necesario realizar una interpretación no solo de los datos estadísticos, sino de la interferencia que esta actividad implica en la sociedad, el desarrollo territorial, la equidad y la calificación de los servicios ofrecidos en la infraestructura y la superestructura en la que se desarrolla el turismo.

Las dificultades de su evaluación provienen de la terminología de la lengua portuguesa –antes los conceptos venían del inglés y el español– en la comprensión de que esto no sea “industria”, sino una actividad del sector terciario. La industria corresponde a la transformación del sector secundario, mientras que el turismo se relaciona con los servicios en la economía brasileña.

La historia de las políticas públicas del turismo en Brasil se presenta en tres etapas.

La primera etapa, que comprende desde 1930 hasta 1966, se caracterizó por un Estado intervencionista, y sus hitos iniciales se desprenden del Decreto N° 24.163/34, que determina la creación de la Comisión Permanente de Ferias y Exposiciones (Beni, 1991) y del Decreto Ley N° 406/38, citado como el asesoramiento jurídico del turismo. La Comisión Permanente de Ferias y Exposiciones se vincula con las instituciones y asociaciones relacionadas con la producción industrial y agrícola, que utilizan la feria para dar a conocer sus productos (Araujo y Taschner, 2012).

El Decreto Ley N° 406/38 se ocupa del arribo de extranjeros al país y refiere a su clasificación, cuotas de entradas, tratados bilaterales, fiscalización, identificación y registro, hospedaje, visas, empresas de navegación, agencias, penalidades y sellos. Su relación con el turismo proviene de la venta de boletos de avión, la tierra y el mar, y el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio es su órgano de supervisión. Se añadió más tarde el Decreto N° 3010/38, que trata de visas consulares y dispone sobre la entrada de extranjeros en territorio nacional.

El Decreto Ley N° 1915/39 establece la División de Turismo, que fue uno de los sectores del Departamento de Prensa y Propaganda, y tiene la función de supervisión de los servicios turísticos internos y en el extranjero, y se centra en la vigilancia de los agentes de viajes. La actividad de supervisión recayó en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio hasta 1940 (Ferraz, 1992). Ese año, el Decreto Legislativo N° 2440/40 pasó a guiar legalmente a las agencias de viajes, líneas aéreas y agencias de transporte marítimo y por vías navegables interiores, entradas marítimas y aéreas, empresas de hospedaje, viajes colectivos y excursiones.

En el período 1946-1950, el sector turístico no se discutió en el gobierno y no fue considerado como un tema prioritario. Pero, en abril de 1946, el Decreto Legislativo N° 9215 reestableció la legislación del aire. Además, la Ley de Contravenciones Penales vetó la explotación de juegos de azar en todo el territorio nacional, lo que afectó la evolución del turismo y generó impactos económicos negativos, sobre todo en las ciudades cuya demanda turística estaba vinculada a los juegos, como Petrópolis, Poços de Caldas y Río de Janeiro (Araujo y Taschner, 2012).

Las estructuras administrativas federales orientadas al turismo, la Comisión Brasileña de Turismo, Combratur (1958-1962) y la División de Turismo y Certames (1962-1966) trataron de promover la coordinación política entre los organismos públicos y la actividad de las entidades privadas, aunque no tuvieron éxito.

El Decreto Legislativo N° 55/66 fue responsable de servir a la Política Nacional de Turismo, con la creación del Consejo Nacional de Turismo (CNTur) y la Empresa Brasileña de Turismo (Embratur). En esta etapa, conforme con Beni (1991), el desarrollo del turismo en Brasil se llevó a cabo a través de esfuerzos aislados del sector privado y algunos de la administración pública regional, y no existió ninguna relación entre las normas y la actividad turística.

La segunda fase se extendió hasta la década de 1990 y tiene como referencia inicial el Decreto Ley N° 55 del 18 de noviembre de 1966, que estableció, por primera vez, una Política Nacional de Turismo. Esta definió la creación de organismos oficiales –como Embratur y CNTur– que tenían la tarea de formular, coordinar y ejecutar la política. El Decreto Ley N° 8181/91 creó el Sistema Nacional de Turismo con la función de organizar y estimular el turismo brasileño, mediante la creación de fondos para el financiamiento de proyectos de desarrollo como el Fondo General de Turismo (FUNGETUR, 1971) y el Fondo de Inversión Sectorial de Turismo (FISSET, 1974).

El Decreto Ley N° 55, según Beni (1991), trató de instituir una estructura oficial y organizada del organismo de turismo, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, hasta 1990. El gobierno pretendía aumentar su control sobre la actividad turística a través de una mayor regulación. CNTur y Embratur formaron la cúpula del SISTUR, que incluyó otras entidades como las agencias de turismo regionales, las instituciones públicas y privadas acreditadas y las asociaciones del sector.

El CNTur tenía la responsabilidad de coordinar, preparar y dirigir el Plan Nacional de Turismo (PNT) y permitir a las empresas de la actividad la exploración y prestación de servicios turísticos. La Embratur es una empresa pública y ejecuta las decisiones del órgano regulador, CNTur. Identifica si se mostrará la extensión de líneas de crédito y programas de financiación FUNGETUR y Fondo de Inversión Noreste (FINOR), con el objetivo de ampliar la actividad turística en la rama de hotelería (Araujo y Taschner, 2012).

Para Cruz (1999), el Decreto Ley N° 55 contemplaba el turismo como una actividad potencial para reducir las diferencias regionales, especialmente en el campo económico, armonizando así con el Plan de Acción Económica del gobierno (1964-1966).

En cuanto a la PNT, identificaba la ausencia de la necesidad de articulación entre la propiedad pública y privada, y la participación de múltiples actores sociales vinculados al turismo. Durante este período, Embratur fue el encargado del diseño de las políticas



nacionales de turismo, lo que contribuyó al vaciamiento de CNTur, que debía coordinar el PNT (Araujo y Taschner, 2012).

La tercera fase se inició en 1991 y continúa hasta el presente. La Ley N° 8181/91 estableció una nueva configuración de la gestión pública del turismo en Brasil. La Embratur pasó a llamarse Instituto Brasileño de Turismo, una agencia gubernamental subordinada a la Secretaría de Desarrollo Regional, órgano conectado directamente con la Presidencia de la República. El Instituto debía formular, coordinar, ejecutar y hacer cumplir el PNT.

En 1992 se puso en marcha el Plan Nacional de Turismo, que se basó en la distribución geográfica de infraestructura, muy concentrada en el sur y el sudeste del país, para estimular el desarrollo regional, y se sostuvo en la colaboración público-privada. La mayoría de los programas no se materializaron debido a la inestabilidad política y económica, a la falta de coordinación intersectorial y a la inconsistencia entre algunos de sus objetivos, programas y subprogramas. A pesar de ello, se iniciaron algunos proyectos y programas de desarrollo turístico, como el Programa de Desarrollo Turístico de Nordeste (Prodetur), la Costa Dorada nos Estados de Pernambuco y Alagoas, y la Línea Verde en Bahía.

Con amplias intenciones, las acciones del PNT fijaron cuatro macroestrategias para su ejecución, que eran, en primer lugar, la planificación, el desarrollo y la promoción del turismo mediante la articulación entre el gobierno y el sector privado; segundo, la implementación de la infraestructura básica y la infraestructura potencial turístico-regional correspondiente; en tercer lugar, la cualificación profesional de los recursos humanos involucrados en el sector; y, por último, la descentralización de la gestión a partir del fortalecimiento de los organismos y delegados estatales y locales, y de la externalización de actividades al sector privado. Con el fin de aplicar la nueva política se establecieron 23 programas específicos, además de la incorporación de algunos de los existentes en el país.

Se inició el Programa de Regionalización de Turismo, con la participación efectiva de los representantes de los órganos y oficinas de turismo municipales y estatales, así como representantes del sector privado, en las instituciones educativas y el tercer sector. El debate, a través de talleres sectoriales y reuniones nacionales, sirvió para una profunda reflexión y comprensión de los conceptos, para la definición de estrategias de ejecución en 27 estados, para la planificación de acciones y, en particular, la construcción de criterios de un proceso plural y democrático, con el objetivo de definir el conjunto de municipios que componían la “zona turística” y promover así la sostenibilidad, la inclusión y la diversidad



en cada una de las 219 regiones turísticas identificadas, que contienen 3.319 municipios. El proceso generó, como herramienta de trabajo, el mapa de la regionalización de turismo, que tenía por objeto orientar los programas de acción y procesos en el marco del Ministerio de Turismo.

Así, las perspectivas para el ejercicio efectivo de la redacción de los PNT en Brasil requieren establecer directrices que se reflejen en acciones e instrumentos para permitir logros de condiciones que aseguren el uso y la sostenibilidad de los recursos naturales, para el desarrollo del turismo sostenible con énfasis en la escala local. Con “local” nos referimos aquí a cualquier lugar homogéneo, con potencial para el desarrollo del turismo –por ejemplo, comunidades, ciudades, municipios y regiones, grandes sedes locales y zonas rurales– que se encuentran por debajo del nivel de la planificación y el desarrollo regional (Mariani, 2007).

La escala local es importante para un plan municipal turístico porque los organizadores y gestores locales, en consulta con sus constituyentes, pueden jugar un papel de liderazgo para lograr el éxito del turismo sostenible.

En 1994 el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de aumentar la articulación entre los actores públicos y privados y la sociedad civil, creó el Programa Nacional de Municipalización del Turismo (PNMT), pensada para fomentar la participación de los municipios en la gestión conjunta de las políticas turísticas públicas, orientadas a la democratización del acceso al turismo. Para reflejar el desarrollo de un plan municipal de turismo fueron delineadas seis premisas prioritarias, acompañadas por los respectivos desdoblamientos en acciones consideradas estratégicas en los documentos de esta naturaleza. Sin embargo, estas acciones no agotaron las posibilidades de estas estrategias.

Las siguientes fueron las premisas prioritarias para el desarrollo de un plan municipal de turismo.

*La definición del concepto de ecosistemas y de patrimonio histórico:* el medio ambiente y el patrimonio histórico son fenómenos complejos, compuestos de interrelaciones entre físicos, históricos y seres humanos. Para administrar la conexión entre el turismo, el medio ambiente y el patrimonio de manera eficiente, se considera necesario que el gobierno y la población local establezcan estos conceptos y que el plan esté diseñado de acuerdo con lo que se ha establecido.

*El control de los impactos negativos:* hay una clara necesidad de legislación y de un sistema de planificación y control del uso del suelo de los sitios históricos y arqueológicos para reducir el impacto negativo del turismo sobre el medio ambiente y el patrimonio.

Será preparado en la forma de leyes de control para ayudar a evitar dicho resultado.

*El fomento de la práctica correcta:* los aspectos más positivos para fomentar las buenas prácticas y garantizar todos los nuevos desarrollos son:

- a) construir en lugares apropiados, sin afectar el medio ambiente y el patrimonio histórico y arqueológico;
- b) de forma adecuada para el lugar y la localidad;
- c) utilizar materiales reciclados en la construcción, siempre que sea posible;
- d) diseño para minimizar, en lo posible, los recursos naturales y la cultura local.

*Mantener un sentido de la proporción:* tendrá que asegurarse que el nivel de interés y la acción sean proporcionales al tamaño del problema, que interfiere con la actividad turística de modo sostenible.

*El despertar de la conciencia entre turistas y el mercado turístico:* algunos daños causados al medio ambiente y al patrimonio por la actividad turística pueden evitarse, a pesar de que muchos de ellos no son intencionales. Un mejor conocimiento por parte de los comerciantes y de los turistas ayuda a reducir algunas de las prácticas negativas.

*Mantener el principio de un equilibrio entre la conservación y el desarrollo:* será necesario encontrar un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el desarrollo corriente necesario para proporcionar puestos de trabajo y beneficios sociales.

Las propuestas hacen referencia a las características de la situación actual de la actividad turística desarrollada en algunos municipios, pero, fundamentalmente, sobre los desafíos que están frente a la sociedad. Su objetivo es promover los cambios de dirección en el enfoque actual de desarrollo y ayudar a la construcción de un *modus operandi* deseable, que rompa con las características equivocadas de la explotación de los recursos naturales que se observan actualmente en las diferentes regiones (Mariani, 2007).

En 2003 se creó el Ministerio de Turismo, hito histórico, ya que el turismo brasileño nunca había tenido un organismo con rango ministerial. En este contexto, el CNTur sufrió cambios: la ex Embatur pasó a ser responsable de la comercialización, el *marketing* y la promoción del turismo.

Para dar continuidad a un modelo de gestión participativo descentralizado fue lanzado el nuevo Plan Nacional de Turismo, responsable de definir objetivos para el sector con el fin de desarrollar “una actividad de planificación estatal y estimular la creación, consolidación y difusión de los productos y destinos turísticos” (Araujo y Taschner, 2012).

Se crearon las rutas de regionalización como un aporte para la descentralización del ingreso, la internalización con países vecinos como la Argentina, Paraguay y Perú, y la segmentación del turismo. Se instrumentó el Programa de Regionalización del Turismo, en sustitución de PNMT, que trató de desarrollar el turismo interno, el establecimiento de centros turísticos y de fomentar el desarrollo del turismo en las áreas significativas de identidad.

El papel de la sociedad civil en el proceso de regionalización se llevó a cabo a través del establecimiento de diversos Consejos de Turismo, que buscaban insertar a las comunidades locales en la discusión y en la formulación de políticas turísticas públicas.

Por su parte, la nueva Ley General de Turismo N° 11.771/2008 se convirtió en el marco regulatorio del sector, y trató de minimizar las contradicciones anteriores, asignando al Ministerio de Turismo la comisión para establecer el PNT, la planificación, el desarrollo, la regulación, la coordinación, los incentivos financieros y la supervisión del turismo.

## Conclusiones

Este artículo consideró la complejidad del turismo por sus señales de dinamismo y de holismo, en un enfoque interdisciplinario que ayuda a su comprensión para el caso particular de Brasil.

La geografía en su epistemología y en las categorías de espacio aportó para que las nuevas estructuras y planes de desarrollo territoriales contribuyan al desarrollo de las políticas públicas del turismo que, solo en los últimos años, llegó a impregnar la sostenibilidad en Brasil.

El enfoque histórico acerca de las normas permite la interrelación con el turismo, como enlace con el gobierno federal, y dio cuenta de un compromiso con los municipios y estados.

La descentralización marcada por el PNMT y luego en el enrutamiento del país mostró cierta autonomía y rendición de cuentas a los programas de desarrollo y la organización territorial de Brasil.

En la constante necesidad de una evaluación de los programas, las políticas nacionales con la participación efectiva de las comunidades receptoras, con inversiones en capacitación para el trabajo para una posible sostenibilidad que el turismo puede llevar a cabo en el territorio.

*(Recibido el 26 de octubre de 2015.)*

*(Evaluado el 10 de diciembre de 2015.)*

## Referencias bibliográficas

- Araujo, C. M. y G. Taschner (2012), “Turismo e políticas públicas no Brasil”, en Beni, M. C. (org.), *Turismo: planejamento estratégico e capacidade de gestão - desenvolvimento regional, rede de produção e clusters*, Barueri, Manole.
- Beni, M. C. (1991), “Análise do desempenho do sistema nacional de turismo instituído na administração pública”, San Pablo, Escola de Comunicações e Artes, Universidade de São Paulo, Livre-docência em Turismo.
- (1998), *Análise Estrutural do Turismo*, San Pablo, SENAC.
- y M. J. Ferreira Cury (2012), “Bases territoriais e redes de cluster de turismo”, en Beni, M. C., *Turismo: planejamento estratégico e capacidade de gestão - desenvolvimento regional, rede de produção e clusters*, Barueri, Manole.
- Cruz, R. C. A. (1993), “Políticas de turismo e (re)ordenamento de territórios no litoral do Nordeste do Brasil”, tesis de doctorado en Geografía, San Pablo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo.
- Ferraz, J. A. (1992), *Regime Jurídico do Turismo*, Campinas, Papirus.
- Gobierno de Brasil (1996), *Ley Federal de Política Nacional de Turismo: principais diretrizes e estratégias e programas 1996-1999*, Brasília.
- Lencioni, S. (2003), *Região e Geografia*, San Pablo, Edusp.
- Mariani, M. A. P. (2007), *Planos Municipais de turismo*, João Pessoa, Seabra, G. Turismo de base local, Universidade Federal de Paraíba.
- Santos, M. y M. L. Silveira (2008), “A questão: o uso do território”, en Santos, M. y M. L. Silveira, *O Brasil: território e sociedade no início do século XXI*, San Pablo, Record.
- Villanueva, L. F. (2006), “Estudio introductorio”, en Saraiva Fernandes, E. (org.), *Políticas Públicas*, vol. 1, Brasília, Enap, pp. 21-42.

---

## Autor

**Mauro José Ferreira Cury** es doctor en Geografía de la Universidade Federal do Paraná, posdoctor en Patrimonio y Turismo cultural de la Universitat de Barcelona y magíster en Ciencias de la Comunicación de la Escola de Comunicações e Artes de la Universidade de São Paulo. Es docente de la Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu y Campus de Marechal Candido Rondon. Encabeza el Grupo de Pesquisa Turismo e Hospitalidade CNPq.

Publicaciones recientes:

- y E. Schallenger (2013), *A Cultura Missioneira no Universo Transfronteiriço*, Cascavel, EDUNIOESTE.
- y J. Jordi Tresserras (2014), “Rotas turísticas jesuíticas: O caminho inaciano em Espanha e a Rota Iguassu-Misiones entre Brasil, Paraguai e Argentina”, *Revista Turismo & Desenvolvimento*, vol. 3, Aveiro, Universidade de Aveiro.

— y Putrick S. (2015), “As Territorialidades Transfronteiriças e o Turismo em Parques Nacionais do Brasil, Argentina e Chile”, *Revista Desafio*, vol. 3, Campo Grande, Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, on line, <<http://www.desafioonline.com.br/wp-content/uploads/6-AS-TERRITORIALIDADES-TRANSFRONTEIRI%C3%87AS-E-O-TURISMO-EM-PARQUE-NACIONAIS-DO-BRASIL-ARGENTINA-E-CHILE-Cury-Putrick.pdf>>.

---

### ***Cómo citar este artículo***

Ferreira Cury, M. J., “Turismo, interfaces de planificación y desarrollo territorial en Brasil”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 8, N° 29, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2016, pp. 79-90, edición digital, <<http://www.unq.edu.ar/catalogo/375-revista-de-ciencias-sociales-n-29.php>>.